

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el recurso contencioso administrativo que se sustancia en el procedimiento ordinario 48/2006 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, se sigue recurso contencioso-administrativo, que se sustancia en el procedimiento ordinario n.º 0000048/2006, interpuesto contra la Orden FAM/801/2005, de 15 de junio, por la que se convocan ayudas para financiar gastos de Centros Infantiles y Guarderías Infantiles en la Comunidad de Castilla y León.

Cumpliendo con lo ordenado en el citado Tribunal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en la calle Angustias s/n de Valladolid.

Valladolid, 15 de febrero de 2006.

El Director General de Familia,
Fdo.: ANTONIO MARTÍNEZ BERMEJO

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D. Juan Francisco Jiménez Sánchez de las medidas de protección, relativa al procedimiento n.º: 05/1998/017 (Resolución 03/01/06).

No pudiéndose proceder a la notificación a D. JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 21 de febrero de 2006.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: MARIO GALÁN SÁEZ

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/283/2006, de 21 de febrero, por la que se hace pública la adjudicación del contrato del suministro de gasóleo tipo «C» para calefacción, con destino a los Centros Docentes Públicos No Universitarios y Edificios Administrativos dependientes de la Consejería de Educación. Expte.: 194/15/03.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Suministros.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 194/05/03.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
Descripción del objeto:
- b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 2, de fecha 03/01/2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) Importe Total: 9.042.163,20 euros.

Se trata de un presupuesto máximo resultado de multiplicar el volumen total de litros estimado, (14.352.640) por el precio del litro (0,63 €/litro) (Precio del Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión de la Unión Europea de fecha de 26 de septiembre de 2005).

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 17 de febrero de 2006.
- b) Contratistas:
PASO HONROSO, S.L. LOTE N.º 3.
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.: LOTES N.º 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 9.042.163,20 euros.

Se trata de un presupuesto máximo que actúa como límite de gasto por depender de las necesidades que experimenten los centros docentes públicos no universitarios y edificios administrativos dependientes de la Consejería de Educación durante el plazo de ejecución del contrato así como de las variaciones que pueda sufrir el precio del combustible a lo largo de dicho período, siendo el porcentaje de baja ofertado:

Lote n.º	Provincia	Porcentaje de baja respecto del precio máximo indicativo del combustible para España según el «Boletín Petrolero» publicado por la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea aplicable a cada lote.
1	ÁVILA	2,21 %
2	BURGOS	1,52 %
3	LEÓN	3,11 %
4	PALENCIA	1,52 %
5	SALAMANCA	2,21 %
6	SEGOVIA	2,21 %
7	SORIA	1,52 %
8	VALLADOLID	2,21 %
9	ZAMORA	2,21 %

Valladolid, 21 de febrero de 2006.

El Consejero,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA